FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LUCERO	CEBALLOS	ANGELA CRISTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 69008936

SEXO: F (X) M () NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 07 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 13 34 CASA AVENIDA COLOMBIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 4295884 EMAIL lucero2123@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	2005	A66232006-69008936

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
V Y C INGENIEROS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3188722065	*Día*	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIBUJANTE AQUITECONICA	GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	AVENIDA 1M BIS A 1 1 B/LA ESMERALDA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERO CAMILO PABON		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3124793350	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ARUITECTO DISEÑADOR	REPRESETNACION LEGAL	CARRERA 14 14 2 B/ HUASIPANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
4206600	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE EDUCACION	CALLE 8N ° 7 -40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERFORACION Y SOLUCIONES HIDROAMBIENTALES PUTUMAYO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3123147554	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	CAPACITACION	B/ El Carmen Puerto Caicedo putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4206600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 B/CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO ERACOR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA CONSULTORA	*DEPENDENCIA* OFICINA REPRESENTANTE LEGAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 22 B/NAZARETH						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO ALEXANDER BURBANO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115097090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 6 11A 25 B/SAN FRANCISCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO ETNOTURISTICO MAITUS WASI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 2 CABILDO CONDAGUA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO ERACOR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116867587	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA DISEÑADORA	*DEPENDENCIA* GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 22 B/ NAZARETH						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMAZONIIA VERDE PROYECTOS Y CONSULTORIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION	*DEPENDENCIA* CONSTRUUCION					*DIRECCIÓN* MOCOA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO OMAR HENRY MACIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA RESIDENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 22 B/ CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ING. CARLOS ANDRES CERON CHAVEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQCASOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208858845	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA ARQUITECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 3 B/ VILLA DEL RIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA SAN JOSE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112781056	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 8N °7 28 B/CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3116566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año*	2004	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION MUNICIPA				*DIRECCIÓN* AVENIDA SIMÓN BOLIVAR N°36-44							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	02	*Año:*	2018	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CALLE 19A - 23 57 barrio 20 de julio							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 7733168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	08	*Año:*	2019	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 24A 48 Ipiales - Nariño							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	18	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 23 57 barrio 20 de julio							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 4227177	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 23 57 barrio 20 de julio							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO ASÍS				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2023	Día:	15	Mes:	12	Año: 2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 19 23 57 BARRIO 20 DE JULIO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO MOCOA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	05	Mes:	02	Año: 2024	Día:	05	Mes:	09	Año: 2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 10 13 10 Barrio San Agustin					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

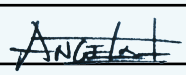
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	4	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa 22-01-2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 28/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

69008936

NUMERO

LUCERO CEBALLOS

APELLIDOS

ANGELA CRISTINA

NOMBRES

Angela C. Lucero C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1981

MOCOA

(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-OCT-1999 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2402500-54100291-F-0069008936-20020212 01141 02042C 02 118360756

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-27 14:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	CRISTINA	LUCERO	CEBALLOS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	69008936

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$16.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$16.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA	$4.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCO	$4.300.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

102524192 - 14/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003127781CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Caicedo. a los catorce (14) dias del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

99251364 - 14/08/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003021412CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sibundoy. a los nueve (9) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

97079781 - 09/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002944466CC69008936C.

ProFuturo

UN PROGRAMA DE:

Fundación Telefónica

Fundación "la Caixa"

PROFUTURO: COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL IMPULSADO POR

FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y FUNDACIÓN "LA CAIXA" CERTIFICA QUE:

Angela Cristina Lucero Ceballos

HA COMPLETADO Y APROBADO EL CURSO:

2023. Colombia. Convocatoria 3. Docentes Digitales: Audio digital (DDAD)

FINALIZADO EL 16/11/23 CON UNA CARGA HORARIA DE 20 HORAS.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

UN PROGRAMA DE:

Fundación Telefónica

Fundación "la Caixa"

PROFUTURO: COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL IMPULSADO POR

FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y FUNDACIÓN "LA CAIXA" CERTIFICA QUE:

Angela Cristina Lucero Ceballos

HA COMPLETADO Y APROBADO EL CURSO:

2023. Colombia. Convocatoria 3. Docentes Digitales: Imagen digital (DDID)

FINALIZADO EL 16/11/23 CON UNA CARGA HORARIA DE 20 HORAS.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

UN PROGRAMA DE:

Fundación Telefónica

Fundación "la Caixa"

PROFUTURO: COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL IMPULSADO POR

FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y FUNDACIÓN "LA CAIXA" CERTIFICA QUE:

Angela Cristina Lucero Ceballos

HA COMPLETADO Y APROBADO EL CURSO:

2023. Colombia. Convocatoria 2. Docentes Digitales: Evaluar con herramientas digitales (DDHD)

FINALIZADO EL 16/11/23 CON UNA CARGA HORARIA DE 20 HORAS.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los veintiseis (26) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora (E)
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

93839820 - 26/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002851154CC69008936C.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SEDE MANIZALES
E INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICAN QUE

Angela Cristina Lucero Ceballos

CON IDENTIFICACIÓN C.C.69008936

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO, MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIOS DONDE SE RECREAN ENTORNOS INDUSTRIALES Y CONTEXTOS REALES PRODUCTIVOS

REALIZADO DEL 08 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MANIZALES, MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 48 HORAS.

DADO EN MANIZALES, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 29032022 DEL 29 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO ENTRE INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

SANTIAGO RUIZ HERRERA
DECANO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JIOVANY OROZCO PARRA
CEO & FOUNDER CLOUDLABS
INNOVATIVE EDUCATION : SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: 3AGC1J8430LEM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE RECURSOS DIDACTICOS PARA LA EJECUCION LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pto Inírida. a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E)
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

79776102 - 16/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547002441021CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sibundoy. a los veintisiete (27) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

84620076 - 27/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002582520CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los siete (7) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

80589776 - 07/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002465630CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE RECURSOS DIDACTICOS PARA LA EJECUCION LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pto Inírida. a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E)
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

79776102 - 16/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547002441021CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

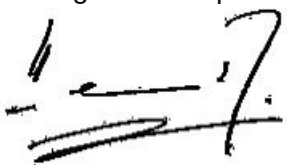
Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los treinta (30) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

76131740 - 30/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002337159CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los veintiseis (26) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

73742049 - 26/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002272472CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIONES BASICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL.

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asis. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

71291119 - 14/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002209037CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Córdoba. a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

64560941 - 12/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95340020138O4CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Andrés Islas. a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

64177405 - 21/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002015607CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Participó en la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION CON ENFASIS EN PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ipiales. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

4891774 - 28/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953400149246CC69008936C.

FUNDEVACO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 M.E.N.
A través del Centro de Investigaciones y Extensión Científica y Tecnológica "CIECYT"

CERTIFICA QUE:

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Identificado (a) con C.C Nro. 69008936 de Mocoa - Putumayo

Cursó y aprobó el

"DIPLOMADO EN CREACIÓN DE NEGOCIOS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES"

Realizado desde el 04 de febrero al 14 de junio de 2019, con una intensidad de 240 horas

Dado en Mocoa - Putumayo, a los 15 días del mes de junio de 2019

Miguel Ángel Canchala D.
Rector (E)

Andrea Silva Castillo
Vicerrectora Académica

Cristina García A.
Cristina García Alarcón
Representante Legal Fundeyaco

La educación es de todos
Mineducación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sibundoy, a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

57550717 - 14/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001825223CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69.008.936

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CAPACITACION Y REINDUCCION EN PROCEDIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL A INSTRUCTORES DE LA REGIONAL PUTUMAYO

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

4368076 - 06/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800124854CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69008936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

52852900 - 17/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001694371CC69008936C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 69.008.936

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

52111588 - 03/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001675515CC69008936C.

MinInterior
Ministerio del Interior

PROSPERIDAD PARA TODOS

ESAP
Escuela Superior de Administración P

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICAN QUE

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

C.C. No. 69.008.936

participó en el

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQU EN DERECHOS HUMANOS Y ÉNFASIS EN PREVENCIÓ

Realizado en Mocoa, Putumayo, del 9 de mayo al 1 de agosto de 2014 con una intensidad de 96 horas académicas
Para constancia, se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2014

JOSÉ EDUARDO CORREDOR TORRES

MARÍA PAULINA RIVEROS
Directora Derechos Humanos

Universidad
Piloto de Colombia
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

EDUCACIÓN CONTINUADA

Certifica que

Angela Cristina Lucero Ceballos

Identificado (a) con c.c. 69,008,936 expedida en Mocoa

Participó en el Diplomado

Arquitectura Bioclimática

Con una intensidad de 100 horas y cumplió con todas las exigencias académicas

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de Octubre de 2011

Decano del Programa

Coordinador Académico

Universidad
Piloto de Colombia
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

EDUCACIÓN CONTINUADA

Certifica que

Angela Cristina Lucero Ceballos

Identificado (a) con c.c. 69,008,936 expedida en Mocoa

Participó en el Programa

Curso en 3D Max

Con una intensidad de 40 horas y cumplió con todas las exigencias académicas

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de Septiembre de 2010

Director de Postgrados y Educación Continuada

Coordinador Académico

Capacitación Comfamiliar
RISARALDA

No. REGISTRO 2465/06

CERTIFICA QUE

Angela Cristina Lucero Ceballos

C.C.69.008.936

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO

COREL DRAW Y PHOTOSHOP BASICO

Con una intensidad de: 50:00 HORAS

Fecha: Octubre-06

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COORDINADOR CAPACITACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. a petición del interesado:

CERTIFICA

4884

Que **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 69008936 participo en el curso de AutoCAD Modulo II – 3D, realizado del 18 de julio al 01 de agosto de 2006, con una intensidad Horaria de 18 horas. Aprobado por el Consejo de Facultad Ad referéndum el dia 9 de junio de 2006.

Dado en Pereira, a los 27 días del mes de abril de 2007.

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro y Control Académico

Adriana Alzate A.

NOTA: Este certificado carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69.008.936

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE CONSTRUCCION

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Dos Quebradas a los Dieciseis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Seis (2006)

JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMÉN. Y CONTROL DE PROCESOS
REGIONAL RISARALDA

SGC2006AP00072 15/03/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 69.008.936

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERVENTORIA DE OBRAS

Con una duración de 90 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Dos Quebradas a los Trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)

JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN. Y CONTROL DE PROCESOS
REGIONAL RISARALDA

SGCI005AP00977 28/12/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO CUYA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTENTICA
LUIS HERNAN BORDILLA CASTRO
Notario
NOV. 2009
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA
LUIS HERNAN BORDILLA CASTRO

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica: Resolución 10918 - Dic / 76

Otorga el título profesional de

Arquitecta

a

Ángela Cristina Lucero Ceballos

C.C. 69´008.936 de Mocoa

Gran Canciller

Rector

Decano

Secretario General

Pereira, Diciembre 09 de 2005

Registrado en el libro 1 Folio 369 No. 01942

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Nacional Pio XII
Mocoa Putumayo

Autorizado por la secretaría de Educación Departamental
según resolución No. 0278 del 1º de junio de 1998

Confiere a:

Angela Cristina Lucero Ceballos

Identificado con T.I. No. 810721-01391 De. Mocoa

El Título de

Bachiller Académico
Con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Esp. Jorge Eliéser Mustafá E.
Rector

Inés Palomares Gómez
Secretaria

Anotado al folio No. 031 Libro de registro No. 2

Dado en Mocoa, a 4 de Julio de 1998

Diseño Guillermo Delgado Renza

Certificación No. 0226

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 69008936 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0197 del 03/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/09/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($36.249.290).

Prórroga: Si, prórroga uno hasta el 05 de noviembre de 2024 y prórroga dos hasta el 05 de diciembre de 2024

Adición: Si, adición uno por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE($10.356.941) y adición dos por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5.178.470)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: En Ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Certificación No. 0226

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

MISAEL ALBEIRO GUALPAZ BRAVO
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **69.008.936** de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0255 del 06 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima específicamente en la oferta del Programa FIC, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 06 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Trescientos ocho (308) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS m/cte. ($41.865.773).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes

para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de

certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Certificación No. 480

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **69.008.936** de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 315 del 28 de enero de 2022

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima específicamente en la oferta del Programa FIC (Fondo para la Industria y la Construcción), así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2022

Término de Ejecución: Once (11) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS m/cte. ($39.590.630).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere

necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer los procesos formativos.

x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).

dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.

ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
zz. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 31 días de octubre de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de
Director Regional

Proyecto: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Apoyo Talento Humano

Certificación No. 317

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que, la señora **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **69.008.936** de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 00231 del 18 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta FIC, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

Plazo: Del 18 de febrero de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de febrero de 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($38.367.500), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
B. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
C. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

D. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

E. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

F. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

G. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

H. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

I. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

J. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

K. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

L. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

M. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

N. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

O. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

P. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

R. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

S. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.
T. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
U. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
V. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
W. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
X. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
Y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
Z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
AA. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
BB. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
CC. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
DD. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
EE. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
FF. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
GG. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
HH. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
II. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
JJ. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
KK. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
LL. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

MM. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

NN. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

OO. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

PP. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

QQ. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

RR. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

SS. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

TT. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

UU. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de o e en i ORIE R RO E O ORM I O RE E I E O E E O E DE ORM IO O ER DO 0 0 0 o u i i n ORIE R FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 0 0 0 deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

VV. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

WW. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

XX. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

YY. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.

ZZ. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

AAA. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

BBB. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

CCC. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el numero de formaciones tituladas y/o complementarias y el numero aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
DDD. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 08 de julio de 2021.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero.
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

V&C INGENIEROS S.A.S
NIT 900625355-7

A quien corresponda:

EL SUSCRITO:

CARLOS ANDRES CERON CHAVES
C.C. 4.613.934 de Popayán Cauca

Actuando en mi calidad de representante Legal de la empresa **V & C INGENIEROS S.A.S.**, certifico Que la profesional en arquitectura **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS** identificada con cédula de ciudadanía N°69.008.936, trabajó en nuestra empresa desempañando el cargo dibujante de arquitectura desarrollando las siguientes funciones:

- Dibujar planos a escala aproximada y detallada de cimientos, edificios y estructuras, basados en conceptos preliminares, cálculos de ingeniería y otros datos.
- Supervisar, coordinar e inspeccionar junto con el equipo de trabajo proyectos de construcción.
- Preparar estimaciones de costos, contratos, documentos de licitación e informes técnicos para proyectos específicos.

; desde el 13 de enero de 2020 hasta el 13 de diciembre del 2020. Tiempo durante la cual estuvo sujeta a los requerimientos de la empresa.

Se expide el presente certificado de acuerdo a las disposiciones legales y para los fines que el interesado estime conveniente a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

CARLOS ANDRES CERON CHAVES
C.C. 4.613.934 de Popayán Cauca
Representante Legal V & C INGENIEROS S.A.S

Copia: Archivo.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
SENA REGIONAL NARIÑO
NIT. 899.999.034-1

CERTIFICA QUE:

Que, la señora ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS**,** Identificado con C.C. No. 69.008.936, de Mocoa (**Putumayo**), ha suscrito y ejecutado el siguiente contrato, con las siguientes características:



Nombre Del Contratante: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional-Regional Nariño
Nit: 899.999.034-1
Nombre de quien certifica: Libia Mercedes Ramírez Velasco
Cargo de quien certifica: Subdirectora Centro de Formación

Nombre del contratista: ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
C.C: 69.008.936, de Mocoa
Contrato No. 52838 del 16 de agosto de 2019
Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor o Tutor por periodo fijo durante la vigencia 2019, para impartir formación profesional integral en Titulada y/o Complementaria en el Programa de FIC del Centro, en los municipios del área de cobertura y en atención a las metas fijadas por la Dirección General. Se desarrollará acciones en áreas de construcciones, obras civiles y afines.
Plazo total del contrato: Tres (3) meses y Veintinueve (29) días
Plazo inicial: Tres (3) meses y Veintinueve (29) días
Fecha de inicio: 20 de agosto de 2019
Prorroga: N/A
Fecha de finalización 18 de diciembre de 2019
Valor del contrato: Once Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte ($11.900.000)

Obligaciones específicas:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se ha definido desde la Coordinación Académica y con la suscripción del contrato.
3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus y propender por la manutención actualizada de los datos e información durante todo el proceso académico.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la(s) guía(s) de aprendizaje, aplica para todas las acciones de formación tanto tituladas como complementarias.
5. Cumplir con los productos asociados al proyecto, en actividades de formador del programa(s) asignado(s) (aplica para formación titulada).
6. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados.
9. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o

los programas asignados con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
10. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.
11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
15. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
16. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la capacitación, sean asertivos.
17. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos.
19. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional inicie o esté desarrollando en el área de desempeño del contratista y cuando así se le requiera en el área de su dominio o experticia.
20. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área de dominio y cuando así se requiera.
21. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos, aplica cuando se desarrollen publicaciones.
22. El (la) contratista deberá propender por alcanzar y certificar un nivel en segundo idioma, específicamente en Ingles A2.
23. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la Norma de Competencia "***Orientar procesos formativos presenciales con base en los panes de formación concertados***" o la actualización "***Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo***", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, siempre que exista la convocatoria para tal fin.
24. El instructor deberá gestionar y propender por el adecuado trámite y manutención de los elementos, herramientas, equipos, apoyos y demás beneficios que el programa FIC tienen para los procesos formativos y aprendices debidamente matriculados.
25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño y/o las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

Se expide en la ciudad de Ipiales a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.

LIBIA MERCEDES RAMÍREZ VELASCO
Subdirectora del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Nathalia Erazo Guerrero
Oficina de Contratación
Reviso: Diana K. Burbano Martínez
Apoyo Jurídico Centro de Formación

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CAMILO FERNANDO PABÓN GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 71.268.599 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA), CON MATRICULA PROFESIONAL No. 05202120468 C.P. ANT.

CERTIFICA:

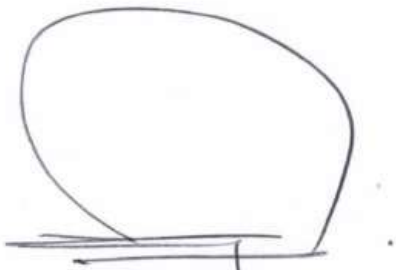
La arquitecta Angela Cristina Lucero Ceballos identificada con cédula de ciudadanía N°69008936, trabajó en la empresa desempañando el cargo ARQUITECTA DISEÑADORA para proyectos de consultoría desde el 9 de enero de 2019 y hasta el 9 de julio del 2019, por un lapso de 6 meses.

Las actividades desempeñadas son las que se relacionan a continuación:

1. Proyectar y diseñar edificaciones y desarrollar planos con especificaciones de diseño, materiales, presupuesto y programación de obra.
2. Supervisar las actividades en sitios de construcción para garantizar el cumplimiento de las especificaciones.
3. Evaluar resultados de consultoría según especificaciones técnicas.
4. Elaboración de informes de obra e interventoría.

Periodo laborado: 9 de enero de 2019 - 9 de julio del 2019.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los **18 días del mes de julio de 2019.**



CAMILO FERNANDO PABÓN GONZÁLEZ
Ingeniero Civil – Contratista y Director de Obra
M.P. 05202-120468 CP ANT.

Certificación No. 719

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 69.008.936 de Mocoa (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución,** tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0250 del 06 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria del programa FIC en el área de DIBUJO ARQUITÉCTONICO del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del putumayo.

Plazo: Del 06 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 06 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 15 dias.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.852.500) M/CTE)** incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
B. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de 160 horas mensuales.
C. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios si es necesario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

D. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción si es necesario de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
E. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: • Registro de los juicios evaluativos. • Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. • Creación de rutas y asociación de aprendices. • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
F. Participar, cuando el Coordinador Académico lo designe, como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
G. Realizar cuando le sea requerido las actividades inherentes a los procesos formativos tales como: elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, control de ambientes, aplicación de aprendizajes previos, formato seguimiento a etapa lectiva.
H. Fomentar y garantizar la implementación de las 5s en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo.
I. Asistir y participar activamente en las reuniones de trabajo y transferencias a las que sea citado en relación de la actividad contractual.
J. Tramitar y hacer mantenimiento permanente al correo institucional.
K. Cumplir y hacer cumplir estrictamente los horarios de las acciones de formación que impartan.
L. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo, lo anterior conforme a lo estipulado en la Circular 3-2017-000208 o la que la modifique o sustituya. (Solo para presenciales).
M. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
N. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

O. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
P. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados.
Q. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.
R. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
S. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 07 de diciembre de 2018.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y las publicaciones en SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato de Prestación De Servicios Profesionales a nombre de ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, con cedula de ciudadania Nro. 69,008,936 expedida en MOCOA - PUTUMAYO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO CERO VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-386-2017
FECHA CONTRATO:	19/04/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA CESIONARIO:	ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
C.C. Nro.:	69,008,936
PLAZO DE CESION:	2 Meses
PLAZO SUSPENSIÓN 1:	3 DIAS
FECHA SUSPENSIÓN 1:	2017-06-20
FECHA TERMINACIÓN REINICIO 1:	2017-08-22
FECHA INICIO CESIÓN:	23/06/2017
FECHA FINAL CESION:	22/08/2017
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 2,333,980.00) M/CTE
VALOR CESIÓN:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00 ($ 4,667,980.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

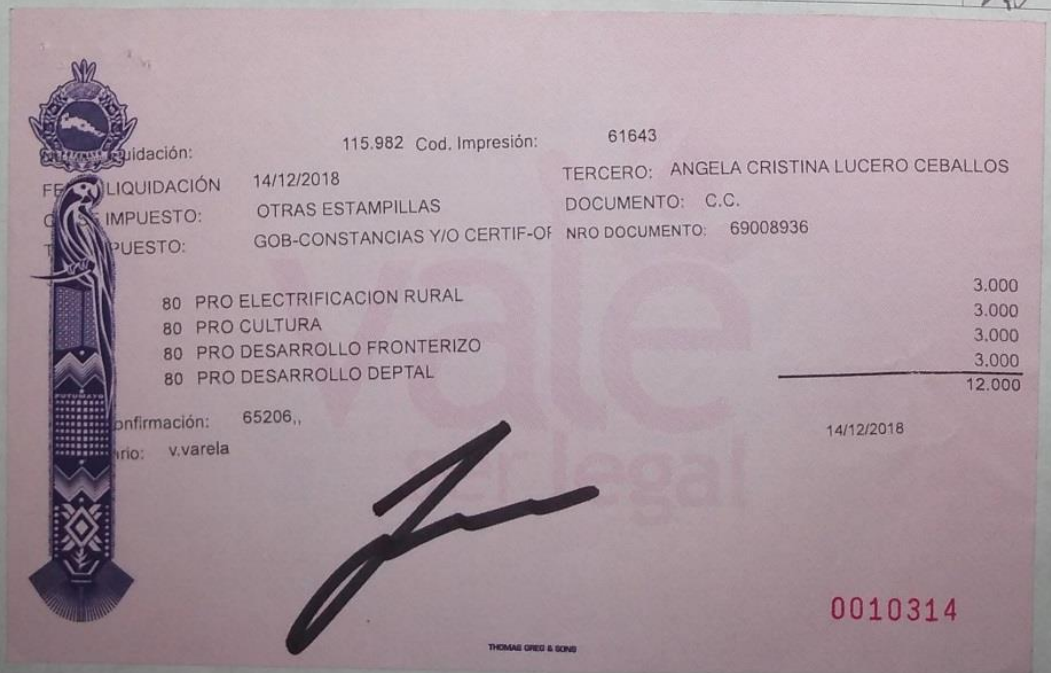
Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Secretario de Educación Departamental del Putumayo quien figura como supervisor de contratos cuyo objeto sean el de mejorar, adecuar y/o construir infraestructura educativa para el control, seguimiento y vigilancia de los contratos de infraestructura educativa en la etapa precontractual y contractual.

2	Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos y ordenes de trabajo adscritas por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, valores y tiempos pactados, eficiencia y calidad en la mano de obra, control de pólizas de cumplimiento, garantía en la calidad de materiales, maquinaria y equipos utilizados. Cumplimiento de las normas técnicas sismo resistentes, normatividad en la NTC 4595 vigentes en el País, cuando estas apliquen.
3	Apoyar las visitas técnicas de campo a cada uno de los sitios donde se ejecuten los contratos, con el fin de verificar insitu la ejecución del contrato.
4	Apoyar informes de ejecución y seguimiento a los contratos, proyección de los formatos para adelantar procesos precontractuales y contractuales.
5	Apoyar las actividades y acciones de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo.
6	Las demás que asigne el área de planeación de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de la prestación de servicios.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 19 de Diciembre de 2018.

JOSE LUIS MORENO LOZANO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico O. GCO	



idación: 115.982 Cod. Impresión: 61643
FE LIQUIDACIÓN 14/12/2018 TERCERO: ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
C S IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
T PUESTO: GOB-CONSTANCIAS Y/O CERTIF-OI NRO DOCUMENTO: 69008936

80	PRO ELECTRIFICACION RURAL	3.000
80	PRO CULTURA	3.000
80	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	3.000
80	PRO DESARROLLO DEPTAL	3.000
		12.000

onfirmación: 65206,, 14/12/2018
rio: v.varela

0010314

THOMAS GREG & SONS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 900.789.324-2

CERTIFICA

Que la arquitecta Angela Cristina Lucero Ceballos, con C:C N°. 69008936 ejecuto EL CONTRATO N° 014 DE 2017 cuyo objeto se denominó: capacitación y apoyo en la certificación en gestión de calidad de la empresa y en seguridad industrial a los empleados **VALOR:** TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($3.500.000) Duración: 5 meses** comprendidos entre 10 enero 2017 a 10 junio de 2017

Esta certificación se entrega a los 18 días del mes noviembre 2017.

CESAR ORLANDO JAMAUCA M.
Representante Legal.

Perforación y Soluciones Hidro Ambientales Putumayo S.A.S.
Gerente General.
Cel. 3123147554

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, durante la vigencia 2016, se encontró que existe Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a nombre de la señora ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía número 69.008.936 expedida en Mocoa, relacionado de la siguiente manera:

Contrato N°:	570
Fecha:	04 DE NOVIEMBRE DE 2016
Plazo:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
Fecha de Iniciación:	15/11/2016
Fecha de terminación:	30/12/2016
Objeto:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO"
Asignación mensual:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.266.000) MONEDA CTE
Valor del Contrato:	TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 3.776.666.66) MONEDA CTE
Ejecutado:	100%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar al Secretario de Educación Departamental del Putumayo quien figura como supervisor del contrato del sector educativo en lo referente a las acciones de apoyo de supervisión de contratos cuyo objeto sean el de mejorar. Adecuar y/o construir infraestructura educativa para el control, seguimiento y vigilancia de los contratos de infraestructura educativa en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros de los contratos de obra de infraestructura educativa en la etapa precontractual y contractual.
2. Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos y órdenes de trabajo adscritas por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, valores y tiempos pactados, eficiencia y calidad en la mano de obra, control de pólizas de cumplimiento, garantía en la calidad de materiales, maquinaria y equipos utilizadas. Cumplimiento de las normas técnicas sismo resistentes, normatividad en la NTC 4595 vigentes en el país, cuando estas apliquen.
3. Apoyar las visitas técnicas de campo a cada uno de los sitios donde se ejecuten los contratos, con el fin de verificar insitu la ejecución del contrato.

4. Apoyar informes de ejecución y seguimiento de los contratos, proyección de los formatos para adelantar procesos precontractuales y contractuales.
5. Apoyar las actividades y acciones de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo.
6. Las demás que asigne el área de planeación de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de la prestación de servicios.

Para constancia se firma en Mocoa, a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2017.

JOSE LUIS MORENO LOZANO

Nro de Liquidación: 85.551 Cod. Impresión: 34230
FECHA LIQUIDACIÓN 18/09/2017 TERCERO: ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
TIPO IMPUESTO: CONSTANCIAS Y/O CERTIF NRODOCUMENTO: 69008536
ORIG CERTIFICADO

2 PRO DESARROLLO DEPTAL	2.000
2 PRO CULTURA	2.000
2 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.000
2 PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	2.000
	8.000

Nro Confirmación: 54052 18/09/2017
Usuario: V.VARELA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales
21274

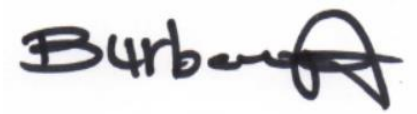
Elaboró: Cecilia Zambrano, Técnico O.

CERTIFICACIÓN

El suscrito ALEXANDER ARVEY BURBANO TIMANÁ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.554.147 expedida en Bogotá D.C, certifica que la Arquitecta, **ÁNGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS** identificada con la cedula de ciudadanía número **69.008.936** expedida en Mocoa Putumayo, trabajo como Profesional de Apoyo en el contrato de consultoría denominado: "INTERVENTORIA FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Desarrollando las actividades encomendadas con honestidad y responsabilidad.

CONTRATO	FUNCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
"INTERVENTORIA FINANCIERA, TECNICA Y ECONOMICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	❖ Revisión de planos Arquitectónicos, hidrosanitarios. ❖ Revisión de cantidades de obra. ❖ Elaboración planos record. ❖ Revisión de presupuesto.	04 ENERO 2016	20 DICIEMBRE 2016

Por lo anterior se expide esta certificación a solicitud de la interesada en la ciudad del Valle del Guamuez a los 22 días del mes de diciembre de 2016



ALEXANDER A. BURBANO TIMANÁ
CONTRATISTA INTERVENTOR

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

FABIO ERAZO LASSO

CERTIFICA

La arquitecta ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía N°69008936 de Mocoa (P) se desempeñó como ARQUITECTA CONSULTORA, durante el periodo comprendido entre 2 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre del 2016 realizando las siguientes funciones:

- Proyectar y diseñar edificaciones y desarrollar planos describiendo especificaciones del diseño, materiales, presupuesto y programaciones de obra. Organizar y dirigir la inspección de preliminares de obra y conservación de estructuras y acabados.
- Formular soluciones de diseño según requerimientos y documentación del proyecto.
- Evaluar resultados de consultoría según especificaciones técnicas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y para fines que ella requiera, en el municipio de Sibundoy (P) a los 5 días del mes de noviembre de 2016.

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S

Fabio Erazo L.

FABIO ERAZO LASSO

INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
CENTRO ETNOTURÍSTICO MAITUS WASI
NIT No. 43261505-3 RNT: 70671

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO ETNOTURÍSTICO MAITUS WASI

CERTIFICA

Que, la señora **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 69008936 expedida en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, Presto los servicios como Profesional de Arquitectura en e en ro E no ur i o MAITUS WASI de de el 3 de agosto del año 2015 hasta 3 de enero de 2016 cumpliendo las siguientes funciones:

1. Levantamiento arquitectónico del área para construir cabañas ancestrales y batería sanitarias.

2. Diseño de Implantación General.

3.Diseño de batería sanitaria.

Dado y firmado en la Comunidad de Condagua, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

DEICY YANUVA GARRETA CHINDOY
Representante Legal del Centro Etnoturístico Maitus Wasi
CC No. 43.261.505 expedida en Medellín (Ant.)

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

FABIO ERAZO LASSO

CERTIFICA

La arquitecta ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía N°69008936 de Mocoa (P) se desempeñó como arquitecta diseñadora, durante el periodo comprendido entre 5 de enero de 2015 hasta el 31 de julio del 2015 realizando las siguientes funciones:

- Interpretar, modelar, revisar, validar y aprobar planos y trabajos de diseño arquitectónico y civil según especificaciones, requerimientos técnicos y normativa.
- Organizar y dirigir la inspección de preliminares de obra y conservación de estructuras y acabados.
- Preparar documentos de propuestas y contratos como apoyo a la planeación y programación de proyectos.
- Dirigir implementación de soluciones según requerimientos técnicos y plan de intervención.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y para fines que ella requiera, en el municipio de Sibundoy (P) a los 6 días del mes de agosto de 2015

Fabio Erazo L.

FABIO ERAZO LASSO

INGENIERO CIVIL

Mocoa, 13 de Enero de 2015

Amazonia Verde Proyectos y Consultorías SAS.

Certifica que La arquitecta **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS** con **C.C 69008936** de Mocoa, trabajó con la empresa, realizando asistencia técnica a comunidades del sector rural en el departamento del Putumayo, en temas relacionados al diseño y construcción de estructuras en madera y guadua, Durante el tiempo de seis meses, desde el 01 de julio de 2014 hasta el 27 de diciembre de 2014, demostrando ser una persona eficiente, puntual y responsable.

Por solicitud del interesado, se expide en la ciudad de Mocoa, a los 13 días del mes de enero de 2015.

Atentamente

Nelson Fernando Sánchez
Representante Legal
Amazonia Verde Proyectos y Consultorías SAS.

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

OMAR HENRY MACIAS MACIAS

CERTIFICA

La arquitecta ANGELA RISTINA LUCERO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía No 69008936 de Mocoa (P), y tarjeta profesional No A66232006-69008936 se desempeñó como apoyo de residente, durante el periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2013 hasta el 07 de junio de 2014 en la ejecución de contrato de interventoría N°164 de 2013, el cuál se desarrolló según las siguientes características y cronología:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO BOX COULVERT BARRIOS CHAPINERO Y VERGEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EL PORVENIR, VILLA DOCENTE, 28 DE MAYO, SAN MARTÍN, LA LIBERTAD, PALMAS, ROSAS Y LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORITO Y CONSTRUCCIÓN VOX COULVERT BARRIOS CHAPNERO Y EL VERGEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Valor ejecutado: $124.024.000

Contratante: Gobernación del Putumayo

Fecha incio: 18 de octubre de 2013

Fecha de terminación: 21 de noviembre de 2014

Se expide a petición del interesado

Dado en Mocoa a los (4) días del mes de marzo de 2014



OMAR HENRY MACİAS MACIAS

Ingeniero civil

T.P. 52202085795 NRÑ

EL SUSCRITO INGENIERO

CERTIFICA:

Que, la arquitecta **ÁNGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 69.008.936 De Mocoa, trabajó para nuestra empresa en el CONTRATO No. 817-20130218 de 2013 suscrito entre CONSORCIO METROCORREDORES 3 y el ingeniero CARLOS ANDRES CERON CHAVES cuyo objeto es "CONSTRUCCION CIVIL DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS, UBICADOS EN SANTA ROSA (PUTUMAYO), EN DESARROLLO DEL CONTRATO 850 DE 2009 SUSCRITO CON EL INVIAS", desempeñándose en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, vinculada mediante contrato por duración de obra, durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2013 y el 19 de Agosto de 2013.

Igualmente certifica que las funciones encomendadas las realizó con eficiencia, calidad y compromiso con la empresa.

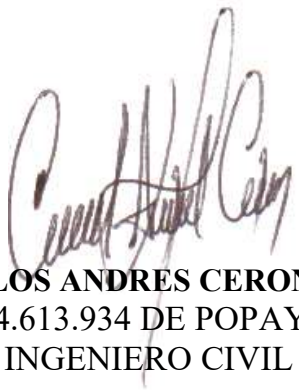
Funciones realizadas:

1) Dirigir la ejecución de la obra, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
2) Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra.
3) Ejecutar el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.
4) Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato.
5) Representar técnicamente al Contratista, planificar y coordinar al personal directo de la obra y en su caso a los diferentes subcontratistas que intervienen en la obra, como pueden ser: contratistas eléctricos, de Acabados, etc
6) Hacer los requerimientos de material oportunos y elaborar reportes de avances de obra, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad,

organización del personal, actas, mediciones, evaluaciones y demás actos administrativos similares.

7) Llevar el libro o bitácora de obra conjuntamente con el Inspector.
8) Actuar por el Contratista durante la ejecución de los trabajos.
9) Representar al contratista desde el punto de vista legal y profesional de acuerdo a lo estipulado en la ley y normatividad de contratación vigente.
10) Realizar cualquier otra función, en el ámbito de su competencia, que le sea asignada por el Contratista.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Agosto de 2013.



ING. CARLOS ANDRES CERON CHAVES
CC 4.613.934 DE POPAYAN
INGENIERO CIVIL

Mocoa agosto 17 de 2011

El suscrito Gerente Propietario de la firma CONSTRUCTORA SAN JOSÉ

CERTIFICA

Que la arquitecta **ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS** con C.C 69008936 expedida en Mocoa y Matricula Profesional 66232006-69008936 de la Universidad Católica Popular del Risaralda laboró en esta empresa por espacio de dos (2) años desde Julio de 2009 a Julio de 2011 como Arquitecta.

Que el desempeño de su trabajo profesional se destaca por su cumplimiento y eficiencia.

Que su retiro de su empresa obedece a la suspensión de actividades voluntaria y temporal de la empresa determinada por la gerencia.

En constancia se firma en Mocoa a los 17 dias del mes de Agosto del año 2011

Arquitecto Jimmy Diaz Burbano
C.C.18123960

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA
Y EL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

HACE CONSTAR QUE:

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE CH... DE MOCOA CERTIFICA QUE HA TENID... VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENT... FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTEN... LUIS HERNAN BOBADILLA ... Notario ... 18 NOV. 20...

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía Nº .69.008.936 de Dosquebradas, estudiante de la FACULTAD DE ARTES DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA, realizó la práctica profesional en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en el periodo comprendido entre el día quince (15) de junio del año 2004 hasta el quince (15) de noviembre del mismo año.

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2007.

Atentamente,

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA
U.C.P.R.
DEPTO. PRACTICAS PROFESIONALES
PEREIRA

CLAUDIA ELIZABETH GOYES YEPEZ
Directora de Prácticas Profesionales
Universidad Católica Popular del Risaralda

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157803972

(415)7707212489984(8020) 000014115780397 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 9 0 0 0 8 9 3 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 9 0 0 8 9 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUCERO	CEBALLOS	ANGELA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: AV COLOMBIA 13 34

42. Correo electrónico: lucero2123@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 3 9 3 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 6 0 4 2 5	8 5 5 1	2 0 1 8 0 2 0 6				2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUCERO CEBALLOS ANGELA CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO
RIT- REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - GESTION TRIBUTARIA

I. ENCABEZADO (Solo puede marcar una casilla para los numerales 1, 2 y 3)

1. Escoja opción de uso: [X] Inscripción [] Actualización [] Cancelación
2. Clase de contribuyente: [] Normal [] Ocasional [] Retenedor ICA
3. Tipo de régimen: [] Resp. IVA [] NO Responsable IVA

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Numero de identificación: No. 69008936 D.V.:
5. Tipo de documento (T.D.): C.C. [X] NIT [] T.I. [] C.E. []
6. Naturaleza jurídica:
7. Tipo de sociedad:
8. Tipo de entidad:
9. Apellidos y nombres o Razón social: ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
10. Dirección de cobro:
11. Barrio: AV. COLOMBIA
12. Municipio: MOCOA P.
13. Teléfono y extensión.:
14. Teléfono móvil: 3203039318
15. Correo electrónico: lucaro2123@yahoo.es

III. REPRESENTACION LEGAL Y/O SOCIOS SOLIDARIOS (solo para personas jurídicas y asimiladas).

No.	16. Nombres y apellidos	17. T.D.	18. N° identificación	19. CR	20. Correo electrónico (*)
A.					
B.					

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN MOCOA

21. Nombre comercial del establecimiento:
22. Teléfono:
23. Fecha inicio de actividades: D D M M A A
24. Dirección del establecimiento:
25. Barrio/vereda/corregimiento:
26. Avisos y tableros: Si [] No []
27. Nueva dirección del establecimiento (solo para actualización):
28. Barrio/vereda/ corregimiento:
29. Fecha de cancelación: D D M M A A

V. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Solo para registro o cambios de actividad económica)

En caso de Registro, anexar copia del certificado de cámara de comercio, copia del RUT, copia de la cedula del representante legal o propietario

	30. Cód. Act. CIIU	31. Descripción de la actividad económica	32. Base gravable mensual para No responsable IVA
A.	7111	ACTIVIDADES ARQUITECTURA	
B.	8551	INSTRUCTOR PARA TRABAJO	
C.			

En caso de actualización de actividad económica ingresar los siguientes campos y anexar RUT actualizado.

33. Cód. Act. anterior	34. Cód. Act. nueva	35. Descripción de la nueva actividad económica	36. Nueva basegravable (No responsables IVA)

VI. CAMPOS ACTUALIZABLES (Solo para Actualización)

37. Indique los campos que presentan novedades:

Nombres o Razón social [] Dirección de cobro [] Teléfonos y correos [] Representación legal [] otros _____
Dirección de establecimientos [] Avisos y tableros [] Actividades económicas [] Otros tipos de rentas [] Clasificación del contribuyente []

VII. CANCELACIÓN (Solo para cancelación)

Adjuntar : * No responsables IVA (Estado de cuenta, registro camara comercio cancelado)
* Para Responsables IVA (cámara de comercio en estado cancelado(Si aplica), el pago de la declaración de industria y comercio del ultimo año o fraccion de año).

38. Motivo de cancelación (Marque con una X una sola opción)
Traspaso, Venta, Fusión, Herencia, Cambio de razón social. []
Cierre definitivo - Terminación del Negocio. []

39. Tipo de cancelación (Marque con una X una sola opción)
Cancelación Parcial (Queda con establecimientos activos) []
Cancelación total del contribuyente (queda sin establecimientos activos) []

En caso de cambio de razón social o propietario ingresar del nuevo propietario:

40. Nombre y apellidos o Razón social | T.D. | No. de Identificación

VIII. FIRMAS Y FECHAS DE RECEPCIÓN

41. Firma de contribuyente o Representante legal: ANGELA
C.C. [X] NIT. [] Otro [] No. 69008936

42.

43. Fecha de recepción: 21 - 01 - 2025

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

Adjuntar: camara de comercio, RUT, copia de cedula representante legal. Certificado de ingresos firmado por contador (SOLO PARA NO RESPONSABLE DE IVA)

ALCALDIA DE MOCOA INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS identificado(a) con CC 69008936 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **69.008.936**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta



LUCERO CEBALLOS
ANGELA CRISTINA

C.C. 69.008.936 de Mocoa

UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR
DE RISARALDA

MATRICULA PROFESIONAL

A66232006-69008936

FECHA DE EXPEDICION : 06/07/2006

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E718258

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS con cédula de ciudadanía No. 69008936 de Mocoa, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A66232006-69008936, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 23 del 6 de Julio de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Enero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 3y2YtTi

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262102882

PIB
11:33:40

Bogotá DC, 19 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69008936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de enero de 2025, a las 11:38:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	69008936
Código de Verificación	690089362501191138O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:19:17 AM horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **69008936**
Apellidos y Nombres: **LUCERO CEBALLOS ANGELA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Mocoa 22 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)
SENA Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS identificado con C.C No. 69008936 expedida el 28 de otubre de 1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Angela Cristina Lucero Ceballos
C.C. 69008936

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:07 horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **69008936,**
Apellidos y Nombres **LUCERO CEBALLOS ANGELA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2025 12:00:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **69008936 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108532982** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 69008936 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2025 08:09 PM

Código Verificación: **59GJ4SF1NU**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Martes, 21 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS identificado(a) con CC 69008936, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92770042315	2016/12/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS

C.C 69.008.936

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761071095000

DRA. MARIA ELENA PEREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM 521700 LSO 0384

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA DE EXAMEN	LUGAR	TIPO DE EXAMEN
24//01/2023	MOCOA (PUTUMAYO)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO
TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE	INSTRUCTORA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS	CC - 69008936



FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO
21/07/1981	41 AÑOS	FEMENINO

EXAMENES PRACTICADOS

Exámen fisico:	Aceptable	Optometría - Visiometria:	Alterado	Audiometría:	Normal
Espirometria:	No Realizado	Psicologia:	Normal	Prueba Psicosensometrica:	No Realizado
Electrocardiograma:	No Realizado	Rx de tórax::	No Realizado	Rx de columna:	No Realizado
Detección de alcohol:	No Realizado	Detección de drogas:	No Realizado	TSH:	No Realizado
T3, T4:	No Realizado	Transaminasas:	No Realizado	Fosfatasa alcalina:	No Realizado
Cuadro Hemático:	Normal	Glicemia:	Normal	Colesterol Total:	Alterado
Triglicéridos:	Normal	Hdl, Ldl, Vldl:	Alterado	Parcial de Orina:	No Realizado
Bun:	No Realizado	Creatinina:	No Realizado	Frotis Faringeo:	No Realizado
Koh:	No Realizado	Coprológico:	No Realizado	Baciloscopia:	No Realizado
Otros:	LABORATORIO DE VOZ: NORMAL				

CONCEPTO APTITUD LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SIN APARENTE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, SE RECOMIENDA CONTINUAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19. SE RECOMIENDA CONTROL MEDICO EN SU EPS EN 3 MESES CON PERFIL LIPIDICO.

RECOMENDACIONES

Programa Vigilancia Epidemiológica	Salud Ocupacional	Médicas
PVE BIOMECANICO. PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGO CARDIOVASCULAR.	PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CALISTENIA. CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. DIETA BALANCEADA. ACTIVIDAD FISICA REGULAR. USO DE PROTECCION SOLAR. CONTINUAR CONTROLES MEDICOS EN EPS. CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN EPS. USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTICA. USO DE PROTECCION OCULAR AMBIENTAL.

Elaborado por:

María Elena Pérez, M.D.
Especialista en Salud Ocupacional
RM 521700, Resolución 384

MARIA ELENA PEREZ MELO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM #: 521700 LSO 0384

Trabajador:

ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
CC No. 69008936

OPTICA EXPOVISION

OPTICA EXPOVISION MOCOA

Nit: 52158828 - 1
Teléfono: 4205356
Celular: 3108814541
CRA 4 # 7-06 B/ JOSE MARIA HERNANDEZ
ipsexpovision@gmail.com

PRESCRIPCIÓN DE LENTES

Vigencia: 12 Meses

Fecha 24/01/2023 10:21:55a. m. Nº de fórmula 14.421

Paciente ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLO Doc 69008936 Celular 3203039318 Edad 41
Dirección AV COLOMBIA Salud CONTRIBUTIVO EMSSANAR

Rx Final	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	Alt Bif	Dist. P.	AV L.	AV C.
Ojo derecho	-1,00	-0,50	30			58/60	20/ 20	0.5
Ojo izquierdo	-1,00	-0,50	140			58/60	20/ 20	0.5

H521 MIOPIA
H522 ASTIGMATISMO

Causa Externa ENFERMEDAD GENERAL
Diagnóstico IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
Finalidad NO APLICA

Corrección TOTAL
Forma de uso PERMANENTE
Recomendación

N° Dispositivos: 1

Próximo control visual 24/01/2024 12:00:00a. m.

Observaciones
BUENA SALUD VISUAL,APTO PARA LABORAR EN SU CAREGO ASIGNADO CON SU RESPECTIVO RX-CAMR

EXPOVISION
Dra. Liliana M. Rodriguez Rosas

Firma LILIANA MARICEL RODRIGUEZ REN

EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

FONOSALUD PUTUMAYO
NIT. 52.712.979-1

Fecha: 24 enero 2023

Empresa: Particular

1. DATOS PERSONALES

1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	No. HISTORIA CLÍNICA
Lucero	Ceballos	Angela Cristina	69003936

FECHA DE NACIMIENTO			SEXO		Edad: 41 años	Tipo de examen: I [X] P [] E [] Confirmatorio []
21	Jul	1981	M	F [X]	Cargo: Instructora	
DÍA	MES	AÑO			Reposo auditivo: SI [] NO []	Equipo: MAICO MA42 Calibración: 07/01/2023

2. ANTECEDENTES PERSONALES

OTOLÓGICOS	SI	NO	QUIRÚRGICOS	SI	NO	EXTRALABORALES	SI	NO
OTALGIA		X	CIRUGÍA DE OÍDO		X	TEJO		X
OTITIS		X	TIMPANOPLASTIA		X	MOTO		X
OTORREA		X	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO		X	MÚSICA ALTO VOLUMEN		X
OTORRAGIA		X	OTRO		X	AUDÍFONOS, IPOD, MP3, MP4		X
PRURITO		X	PATOLÓGICOS			SERVICIO MILITAR		X
SENSACIÓN DE OÍDO TAPADO		X	HIPERTENSIÓN ARTERIAL		X	POLIGONO		X
VERTIGO		X	DIABETES		X	OTRO		X
TINNITUS		X	PAROTIDITIS		X	HEREDITARIOS		X
HIPOACUSIA SUBJETIVA		X	SARAMPIÓN		X	Observaciones:		
OTRO		X	RUBÉOLA		X			
TRAUMÁTICOS			RINITIS - SINUSITIS		X			
TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO		X	ALTERACIONES DE TIROIDES		X			
TRAUMA DIRECTO		X	OTRO		X			
TRAUMA ACÚSTICO		X						
OTRO		X						

3. ANTECEDENTES LABORALES

Ruido Laboral: SI [] NO [X]

Uso de EPA: SI [] NO [X] Siempre [] Algunas Veces [] Nunca []

Tipo de EPA: Inserción [] Copa [] Silicona [] Otro []

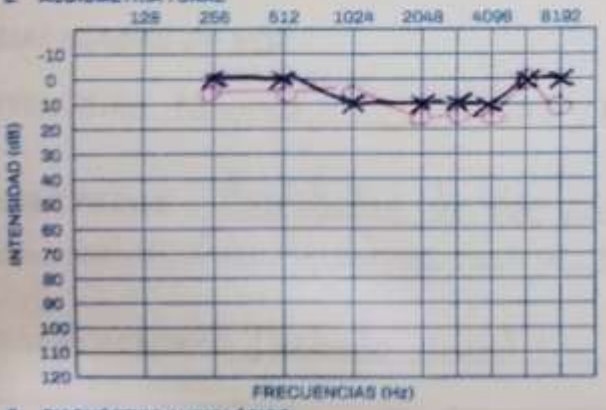
Observaciones:

4. OTOSCOPIA

OÍDO DERECHO: CAE y MT Normal

OÍDO IZQUIERDO: CAE y MT Normal

5. AUDIOMETRÍA TONAL



PROMEDIO DE TONOS PUROS

OÍDO DERECHO	5,3	dB HTL
OÍDO IZQUIERDO	6,6	dB HTL

DIAPASONES

WEBER		256	512	1024	Hz
	O.D				O.I

RINNE	Hz	256	512	1024
	OÍDO DERECHO			
	OÍDO IZQUIERDO			

CONVENCIONES	O.D.	INESPECIFICO	O.I.
VA NO MASKING	O		X
VA MASKING	Δ		□
VO NO MASKING	<	△	>
VO MASKING	[		]
NO RESPUESTA	↙		↘

6. DIAGNÓSTICO AUDIOLÓGICO

A la fecha presenta: Audición Normal Bilateral

RECOMENDACIONES

- CONTROL AUDIOLÓGICO PERIÓDICO [X]
- VALORACIÓN ORL []
- USO DE PROTECTORES AUDITIVOS EN AMBIENTE RUIDOSO [X]
- LAVADO AUDITIVO: OD [] OI [] AMBOS OÍDOS []
- OTRO [] ¿CUÁL?

Maria Paula Portilla Jaramillo
FIRMA AUDIÓLOGA
Fonoaudióloga
T.P. 1124865642

Carrera 4 No. 7 - 08
Barrio José María Hernández / Celular: 320 444 34 25
Mocoa - Putumayo

FONOSALUD
PUTUMAYO

REGISTRO FONIATRICO

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos Angela Cristina Lucero Ceballos Genero M__ F X
Identificación 69008936 Edad 41 años Fecha de Nacimiento 21 Jul 1981
Ocupación/Escolaridad Instructora Dirección Av Colombia Telefono/Celular 3203039318
Fecha de evaluación 24 enero 2023

RESPIRACION

Tipo: COSTAL-SUPERIOR X DIAFRAGMATICO ____ ABDOMINAL ____
Modo Reposo: NASAL-NASAL X BUCAL-BUCAL ____ MIXTO ____
Modo Fonación: NASAL-BUCAL X BUCAL-BUCAL ____
Coordinacion Fonorespiratoria: NORMAL X ANORMAL ____
Tiempo de Retención 1 min Tiempo de Espiración 5 seg

CUALIDADES DE VOZ

INTENSIDAD Normal TONO Agudo TIMBRE Normal

RESULTADOS Cualidades de voz dentro de parametros normales, coordinacion fonorespiratoria normal, Tiempo de retencion normal

OBSERVACIONES Cuidado vocal

CONDUCTA A SEGUIR Control periodico

María Paula Portilla J
Foncaudióloga
TP 1124865642

María Paula Portilla Jaramillo
FIRMA DEL PROFESIONAL

Cra 4 No. 7-06 B/José Ma. Hernández Cel: 3204443425 e-mail:

Patricia Pazmiño Gómez.
Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental.
"la mejor atención y orientación para su salud mental"

VALORACION PSICOLOGICA

FECHA: 24 de enero de 2023

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Ángela Cristina Lucero Ceballos	**EDAD:** 41 años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:69008936	**ESTADO CIVIL:** Soltera
PROCEDENCIA:B/ Avenida Colombia	**OCUPACION:** Instructor
EMPRESA: Particular	**HIJOS:** 0

MOTIVO DE CONSULTA:

"Examen de ingreso"

ANTECEDENTES:

ENFERMEDAD MENTAL: No refiere antecedentes psiquiátricos familiares, y con respecto a la persona evaluada no hay un trastorno mental, ubicada en tiempo, espacio y persona, no presenta dificultades de lateralidad, ni desorientación, contacto visual adecuado.

CONSUMO DE SPA: No presenta consumo de algún tipo de sustancias psicoactivas.

CONDUCTAS DESADAPTATIVAS: No se encuentran conductas inadaptadas y desadaptadas.

EVALUACION:

PORTE Y ACTITUD: Se observa con apariencia y actitud adecuada durante la valoración, demuestra ser una persona tranquila.

PENSAMIENTO: Lógico

LENGUAJE: Facilidad de expresión, lenguaje coherente, articulado y fluido.

ESTADO DE ANIMO: No hay alteraciones en su estado anímico.

MEMORIA: Memoria con la capacidad adecuada para evocar registrar y almacenar información

RESOLUCION DE CONFLICTOS: Es una persona que se controla ante situaciones que generen conflicto.

MANEJO DE IMPULSOS: Muestra autocontrol ante las situaciones que generen descontrol.

Patricia Pazmiño Gómez.
Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental.
"la mejor atención y orientación para su salud mental"

VINCULOS AFECTIVOS: Vínculos estrechos con su núcleo familiar.

OBSERVACION: De acuerdo a lo anterior se encuentra en adecuadas condiciones mentales y estabilidad a nivel emocional. Por lo tanto se ve viable que asuma sus responsabilidades y actividades laborales diarias.

Patricia Pazmiño
Psicóloga T.P. 133089
Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental

DAIRA PATRICIA PAZMIÑO GOMEZ
Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental
Psicóloga T.P. 133089

Hidalgo
Laboratorio de Análisis Clínicos

Orden No 23000255

Laboratorio Clínico Hidalgo

NIT: 69009782-3

Carrera 7 Nº 8 - 20, Tel: 84296049,cel 3203392965 Mocoa - Putumayo

VIGILADO Supersalud

Nombre: ANGELA CIRSTINA LUCERO CEBALLOS
Identficación: CC69008936 Edad: 41 años Sexo: F
Teléfono(s). 3203039318
Entidad: ÓPTICA EXPOVISION
Notas:

Servicio: Cama:
Médico:
Fecha Toma : 24/01/2023 09:25:23 a.m.
Fecha Validación : 24/01/2023 10:01:23 a.m.
Impreso: 24/01/2023 - 10:32:22 a.m.

REPORTE DE RESULTADOS

HEMOGRAMA III MÉTODO AUTOMATICO

Técnica: Impedancia

WBC	**4.9**	x 10^3	4 - 10	NE%	**55.9**	%	50 - 70
LY%	**34.8**	%	20 - 40	MID%	**9.3**	%	0 - 8
NE#	**2.7**	x 10^3	2 - 7	LY#	**1.7**	x 10^3	0.8 - 4
MID#	**0.5**	x 10^3	0 - 8	RBC	**5.23**	x 10^6	3.5 - 5
HGB	**14.1**	g/dL	11 - 15	HCT	**44.8**	%	37 - 47
MCV	**85.7**	fL	80 - 100	MCH	**26.9**	pg	27 - 34
MCHC	**31.4**	g/dL	32 - 36	RDW-CV	**11.4**	%	11 - 16
RDW-SD	**58.0**	fL	35 - 56	PLT	**300**	x 10^3	150 - 450
MPV	**6.5**	fL	6.5 - 12	PDWsd	**7.5**	fL	9 - 17
PCT	**0.19**	%	0.108 - 0.282	PLCR	**1.6**	%	13 - 43

Gráfico WBC

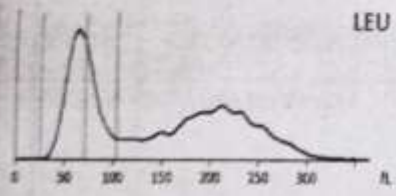


Gráfico RBC

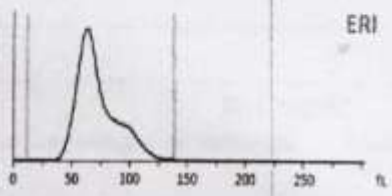
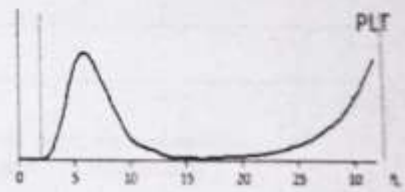


Gráfico PLT



Marcela Andrade Vallejo
Bacterióloga
U. Colegio Mayor de Cundinamarca
R.P. 86-1704-2006

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra.
www.laboratoriohidalgo.com.co

Hidalgo
Laboratorio de Análisis Clínicos

Orden No 23000255

Laboratorio Clínico Hidalgo

NIT: 69009782-3

Carrera 7 Nº 8 - 20, Tel: 84296049,cel 3203392965 Mocoa - Putumayo

VIGILADO Supersalud

Nombre: ANGELA CIRSTINA LUCERO CEBALLOS
Identficación: CC69008936 Edad: 41 años Sexo: F
Teléfono(s). 3203039318
Entidad: ÓPTICA EXPOVISION
Notas:

Servicio: Cama:
Médico:
Fecha Toma : 24/01/2023 09:25:23 a.m.
Fecha Validación : 24/01/2023 10:30:40 a.m.
Impreso: 24/01/2023 - 10:32:22 a.m.

REPORTE DE RESULTADOS

TRIGLICÉRIDOS

Técnica: Colorimétrica Enzimática

TRIGLICERIDOS	**132.5** mg/dL	
Intervalo Biológico de Referencia:	Optimo: menor de 150 mg/dL Dudoso: 150 - 199 mg/dL Alto: 200 - 499 mg/dL Muy Alto: mayor de 499 mg/dL	

Marcela Andrade Vallejo
Bacteriólóga
U. Colegio Mayor de Cundinamarca
R.P. 86-1704-2006

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra.
www.laboratoriohidalgo.com.co

Hidalgo
Laboratorio de Análisis Clínicos

Orden No. 23000255

Laboratorio Clínico Hidalgo

NIT: 69009782-3

Carrera 7 Nº 8 - 20, Tel: 84296049,cel 3203392965 Mocoa - Putumayo

VIGILADO SUPERSALUD

Nombre: ANGELA CIRSTINA LUCERO CEBALLOS
Identficación: CC69008936 Edad: 41 años Sexo: F
Teléfono(s). 3203039318
Entidad: ÓPTICA EXPOVISION
Notas:

Servicio: Cama:
Médico:
Fecha Toma : 24/01/2023 09:25:23 a.m.
Fecha Validación : 24/01/2023 10:30:35 a.m.
Impreso: 24/01/2023 - 10:32:22 a.m.

REPORTE DE RESULTADOS

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

Técnica: Colorimétrica Enzimática

GLUCOSA	**96.3**	mg/dL
Intervalo Biológico de Referencia:	70- 105 mg/dL	

COLESTEROL TOTAL

Técnica: Colorimétrica Enzimatica

COLESTEROL TOTAL	**219**	mg/dL
Intervalo Biológico de Referencia:	Adultos Optimo: Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado: > 240 mg/dl Niños: < 4 semanas: 50-170 mg/dl 2-12 meses: 60-190 mg/dl > 1 año: 110-230 mg/dl	

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]

Técnica: Colorimétrica Enzimática

COLESTEROL HDL O ALTA DENSIDAD	**57.1**	mg/dL
Intervalo Biológico de Referencia:	Hasta 35 mg/dL Riesgo elevado >60 mg/dL Riesgo bajo	

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] SEMIAUTOMATIZADO

Técnica: Fórmula

COLESTEROL LDL O BAJA DENSIDAD	**135.40**	mg/dL
Intervalo Biológico de Referencia:	Ideal: Menor de 100 mg/dL Casi Ideal: 100 a 129 mg/dL Bordeline Alto: 130 a 159 mg/dL Alto : 160 a 189 m/dL Muy Alto: mayor de 189 mg/dL	
COLESTEROL VLDL	**26.50**	mg/dL
INDICE ARTERIAL	**3.84**	
Intervalo Biológico de Referencia:	Mayor riesgo 3.5	

Marcela Andrade Vallejo
Bacterióloga
U. Colegio Mayor de Cundinamarca
R.P. 86-1704-2006

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra.
www.laboratoriohidalgo.com.co

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	26/1/2025

Nombre y apellidos	ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS
Identificación	69008936
Cargo	INSTRUCTORA
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS DRA MARIA ELENA PEREZ con fecha del 24 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaJo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual con videoterminales, uso de correccion visual permanente, control de peso, control de perfil lipidico por EPS



Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ANGELA CRISTINA LUCERO CEBALLOS identificada con Cédula de Ciudadanía 69008936, se inscribió en nuestro servicio el día 18/09/2006.

El presente certificado se genera el día 21/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.